

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19950
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/12/1983
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	41
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/11/1983
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE FIJAN LAS DIMENSIONES Y DEMAS CARACTERISTICAS DE LAS ESTAMPILLAS PARA LICORES EXTRANJEROS; Y SE REGLAMENTA LA LEY 26 DE 31 DE OCTUBRE DE 1983 QUE MODIFICO EL ARTICULO 1°. DE LA LEY 87 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1978.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto, se fijan las dimensiones exactas que deben tener las estampillas para licores extranjeros con envases de 100.c.c. y 101.c.c., estas estampillas tendrán como caracteres, el Escudo de Armas de la República de Panamá y Timbres Nacionales, entre otros distintivos. . TEMAS RELACIONADOS: ESTAMPILLAS, LICORES, LICORES EXTRANJEROS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO.

## Temas Relacionados

DECRETO
ESTAMPILLAS
LICORES
LICORES EXTRANJEROS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 41</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 41</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	181	19/11/1991	21925	02/12/1991	DEROGADO	Este Decreto ha sido derogado en todas sus

EJECUTIVO					POR	partes, por el Decreto Ejecutivo No. 181 de 19 de noviembre de 1991.
<b>DECRETO 41</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	26	31/10/1983	19932	08/11/1983	REGLAMENTA	Mediante el Decreto No. 41 de 17 de noviembre de 1983, se reglamenta la Ley No. 26 de 31 de octubre de 1983.

## Jurisprudencia Constitucional

---